

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones por adelantado.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zorr. 3.—Madrid, la Agencia Reclamaz., Preciados, 33.—Barcelona, Cayetano Corrao y Mañ. Fernando VII y Arolas, 5: Rabios y Compañ. Reguillera, 41, entrada por la de Aza, 9: P. C. Bartrina, Tullers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Savadra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Stainor, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

En la tarde de ayer 1.º, según «El Eco», se volvió a reunir la Comisión provincial de socorros a los inundados y acordó en definitiva un reparto de 17 por 100 sobre las pérdidas de la estadística de los ingenieros, y autorizó al Sr. Gobernador para constituir el consejo del Banco agrícola, sin los vocales que correspondía nombrar al Sindicato de riegos de Lorca, y que no ha designado por no tener aquella corporación número bastante de individuos para celebrar sesión.

Para garantizar que el pago se hace a los verdaderos interesados se acordó que los pedimos y la guardia civil y dos personas formales de cada partido, respondan de la identidad de las personas.

Dos individuos de dicha Comisión deben presenciar los pagos.

De otros asuntos se trató, siendo la sesión algo extensa pero aprovechada.

«Las Noticias» copia la circular del centro de los descentados.

«La Correspondencia Ilustrada» ya lo hizo, añadiendo que es ha de acuerdo con lo en ella expuesto.

Según el Sr. Bermúdez, el militar de alta graduación a que se refería la noticia que ayer copiamos de «El Imparcial», contestó al ofrecerle la jefatura de ese centro:

«Hacer la oposicion porque no hayan ustedes conseguido unas cuantas credenciales, me parece poco serio; si se tratara de una cuestion de doctrina, de un asunto político de importancia ó trascendencia, entonces la cosa variaría mucho.»

Parecía cosa resuelta el nombramiento del Sr. D. Mariano Marquz para la plaza de Secretario de Beneficencia, cuando se presenta otro candidato solicitándola, *quia nominat leo*, y probablemente será el nombrado. Excusamos advertir que este candidato a posteriori tampoco es constitucional. Nuestros amigos los antiguos constitucionales se contentan con el olor.

Las reclamaciones que sobre las listas expuestas desde ayer en el Ayuntamiento, ocurran a los electores, pueden hacerse hasta el día 10 para ante la Comisión del censo, y de lo que esta resuelva puede apelarse hasta el día 20 para ante el Juez decano.

La solicitud para inclusiones en las listas electorales puede hacerse en todo tiempo ante el Juez de primera instancia respectivo; pero las que se hagan ahora ya no surten efecto hasta la rectificación de Diciembre de 1882.

Respondiendo a «Las Noticias», nos permitimos nombrar a cierto amigo nuestro a quien injustamente se le atacaba; hoy vuelve el colega a manosear la misma personalidad y nosotros, que no gustamos de seguir este camino, nos guardamos muy mucho de volver a él asunto, diciéndole simplemente al colega que se cansa en vano y pierde el campo inútilmente, pues nuestro amigo nos ruega no le defendamos; bástale la tranquilidad de su conciencia y a pesar de todos los esfuerzos de «Las Noticias» ahora y siempre seguiremos creyendo que hay diferencia política entre una y otra persona.

Para ser alto no basta levantarse sobre las puntas de los pies.

Dice «El Eco» que D. Salvador Perez de los Cobos habrá sido llamado a declarar por referir el hecho de Mula con todos sus pelos y señales. El Sr. Perez de los Cobos ha referido lo que de público se decía en aquella villa, y en ese caso debían declarar todos los que de ese suceso tan sensible hablan por referencia de unos a otros.

Es cierto que el Sr. Palao ha estado en esta redaccion y que procuramos convencerle de la falta de razon que hay en suponer ofensivo cierto suelto publicado días atrás; si otra cosa hubiera, hace bien el Sr. Palao en reconocer en los redactores de este diario, lealtad para confesarlo y valor para sostenerlo. Es verdad.

Leemos en «El Diario»: «Se va a empezar la rectificación del padron vecinal, según las prescripciones legales. Oportunamente se publicarán los edictos por la Alcaldía, se echará mano de todos los medios que el Ayuntamiento tiene a su disposicion, y se interesará al vecindario que debía ser

el agente de una operacion en cuya exactitud todos estamos interesados.» Veremos si D. Joaquin reconquista para el Ayuntamiento el buen nombre que este asunto le hizo perder.

Bien sabemos, amigo «Eco», que en Murcia no se ha nombrado la Comisión provincial de socorros; pero creíamos que la Junta Nacional no debió olvidar a una institucion que fué la que imprimió impulso y direccion a los sentimientos caritativos, siendo posterior a sus trabajos los de dicha suprema Junta.

La recaudacion de los repartos y arbitrios municipales, ni aun con la concesion que hizo el Ayuntamiento en su última sesion hay quien se encargue de ella.

Si el municipio no quiere adquirir responsabilidad con tener recibos sin realizar, entre los cuales puede recaudarse por el pronto una crecida cantidad siguiendo el ejemplo dado recientemente por la Delegacion del Banco, que con ánimo resuelto emprendió la cobranza del mucho papel atrasado que tenía, creemos que debe no pararse en remilgos y aumentar el premio en lo atrasado, y no eliminar nada, puesto que así no faltará quien se encargue de la cobranza, dando, y no es lo que menos debe tenerse en cuenta, una importante fianza.

Debemos rectificar dos conceptos a nuestro colega «El Diario».

Para Alcantarilla no hay que hacer deduccion ninguna para verificar el reparto a los colonos, pues esa villa como la de Baniel figuran como partidos de esta huerta para todos los trabajos de la Junta local de Socorros, y en su seno tenía esta comisiones que la representaban para las estadísticas de dichas villas, para los repartos de ropas, etc.

La Junta local no ha transferido a su fondo igual cantidad a la gastada en la destruccion de la prest. del Merancho de la consignada para Alicante: la destruccion costó 2.000 y pico de pesetas y la cantidad que había a disposicion de Alicante sumaba solo 1.250.

NOTICIAS.

La comision de Diputados de las provincias de Malaga, Granada y Almería no ha conseguido todavia conferenciar con el señor ministro de Hacienda respecto a los derechos de los azúcares de Cuba y Puerto-Rico.

Hay quien asegura que el Sr. Camacho no podrá atender su solicitud, y para si esto ocurre, proyectan una reunion mas numerosa, para la cual se citará a los diputados de Alicante, Castellón, Valencia y Murcia, acordándose en ella presentar una comienda en contra de los citados derechos, que votarían los diputados de las siete provincias indicadas.

Almanques americanos RELIGIOSOS, comunes y gigantescos para establecimientos y despachos, de «La Ilustracion» y chistosos; agendas de las tituladas *Dietarios* y de la cocinera, todo baratasimo y a escoger, se hallan de venta en el despacho de nuestro diario. Tambien hay tacs sueltos para los que conservan los cartones de los almanques americanos.

Se anuncia el regreso del beneficiado de nuestra Catedral, D. Remigio Arcaus, repuesto de las heridas que le causó el descarrilamiento del tren que le llevó a Madrid hace meses.

Las clases pasivas de la provincia empezarán mañana a cobrar la paga de Noviembre.

A pesar de la falta de fondos bastantes, sabemos que el depositario del Ayuntamiento ha recibido orden del Sr. Alcalde para abrir el pago de la mensualidad de Noviembre.

Algo parecido a lo que hizo para no demorar el abono del semestre de intereses a los accionistas del teatro, esperamos en esta ocasion.

Anoche satisfizo mucho la zarzuela *El dominó azul*; lo bueno siempre lo es. Su ejecucion agrado y fué aplaudida; en ella sobresalió la Sra. Toda en el papel de Leonor y la Sra. Ruiz no se quedó atrás en el de la Marquesa, alcanzando las dos justos aplausos en el precioso dueto del tercer acto.

Los cantantes andaluces se aumentaron anoche con una joven; ese canto atrae alguna más concurrencia a varias de las localidades de nuestro teatro.

El lavadero tantas veces cerrado por denuncia de los concejales, y otras tantas abierto, y nunca denunciado por la guardia municipal, situado en la vía pública y al ingreso de la calle Nueva de Ordoño, está funcionando otra vez: si va por allí de paseo el Sr. Alcalde, puede verlo.

Para el consumo público se han muerto en la Casa-rastro, en el mes de Noviembre, las siguientes reses: 40 terneras, 37 vacas, 200 machos, 265 cabras, 265 cabritos, 37 ovejas, 65 cabritos, 37 ovejas, 65 carneros; el peso en limpio de todas fué el de 15.579 kilogramos.

Dice «El Diario»:

«La recaudacion obtenida en la Administracion económica durante el mes de Noviembre último ha sido de gran consideracion, pues por los ramos dependientes de la Direccion de Rentas Estancadas, ha pasado de 480.000 pesetas, y de 400.000 las procedentes de la Direccion de Impuestos. No recordamos tampoco ningun otro mes en que por las contribuciones directas se haya obtenido la enorme cantidad de 800.010 pesetas. En resumen, la recaudacion total ha excedido en mas de 400.011 pesetas a la de igual mes en el año próximo pasado.»

Bien puede estar satisfecho el ministro del ramo, de funcionarios tan celosos como el actual Jefe económico.»

El «Boletín eclesiástico» contiene una rectificacion copiada del «Boletín patriarcal» sobre las condiciones en que pueden celebrarse los matrimonios de los reclutas disponibles y de otros individuos de la clase de tropa.

Dice un colega que a los estanqueros de esta capital se les debe tres meses de premios por expedicion de sellos, y seis por tabacos.

La «Gaceta» publica una relacion nominal de individuos del ejército de Cuba venidos a la Península a continuar sus servicios, que alcanza al número 2.272 del turno de pago establecido por la Caja general de Ultramar, y otra de fallecidos, que llega al 6.800, cuyos alcances serán satisfechos a los interesados, herederos ó apoderados, pudiendo reclamarse por conducto de las autoridades respectivas por aquellos que residan fuera de la corte.

En la semana anterior gastó el Ayuntamiento 82'56 pesetas en la limpia de alcantarillas y 29'75 en reparacion de calles, únicas obras que hizo por administracion.

El proyecto de la traviesa por Mazarrón de la seccion de carretera de tercer orden, de Cieza a dicha villa por Mula y Totana, se halla de manifiesto en la Seccion de Fomento del Gobierno civil de esta provincia.

Visto lo informado por el Diputado ponente en la demanda formulada contra el decreto del Gobernador de esta provincia, que aprobó el acuerdo del Ayuntamiento de San Javier, por el que se impuso cierto arbitrio a los concurrentes a la fiesta de los Alezares; ha acordado la Comisión provincial se consulte al Sr. Gobernador sobre las precedencias de dicha demanda informando favorablemente a su admision.

Se agita de nuevo el propósito de construir muy pronto un ferrocarril de vía estrecha que, partiendo del puerto de Aguilas, pase por la falda de la sierra de Almagrera, cruce la cuenca del río Almanzora y termine en Biza, cuya empresa acometa, según «La Provincia» de Almería, una respetable casa extranjera. El ingeniero director de los estudios del ferrocarril de Lorca a Almería, que ha estado recientemente en esta última ciudad, ha asegurado tambien, según el «Diario» de la misma, que indudablemente se construye este camino de hierro.

Por real orden de 7 del actual se ha resuelto que las Comisiones provinciales tienen facultad para comunicar a los Ayuntamientos los acuerdos en que se disponga la inclusion en cabeza de lista de los mozos que oportunamente no hayan sido sorteados.

El «Boletín oficial» ha publicado una circular de la Direccion General de Agricultura, Industria y Comercio dirigida a que se excite el celo de los señores Alcaldes en beneficio de los intereses materiales y estos se sirvan inculcar a los agricultores de sus respectivas localidades la conveniencia de usar el «abono vegetal» de la sociedad «La Pro-

videncia», que tan excelentes resultados está dando.

D. Antonio Miñano, dueño de la fabrica de harinas «La Providencia», establecida en La Piedad, está terminando una preciosa y suntuosa capilla que ha levantado a su costa en dicha fabrica. Dedicada especialmente esta capilla, su propietario, al servicio de sus dependientes y al culto más constante que pueda darse a sus expensas, sin limitarse ni constacion de ninguna clase. Probablemente se han lecitado dentro de algunos dias, cuando se tramite lo que haya necesidad de hacer para que el dicho templo sea considerado como tal por la autoridad eclesiástica.

Dice un colega que ha aparecido el billete premiado con 150 000 francos en la lotería franco-española con destino a los inundados de Murcia y necesitados de Paris. La causa de la tardanza en exhibir el billete, se explica así:

El poseedor es el sobrino y heredero de una señora viuda: esta última poseía el billete, pero una dolorosa enfermedad la había hecho olvidar, su sobrino se hallaba viajando y nada le habido hasta que ha tenido ocasion de revisar los papeles de su tía, entre los que ha aparecido el billete premiado.

El billete no ha sido pagado por haber sido presentado despues de tiempo.

Há aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Setiembre último.

	MURCIA. PROVIN.	
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólit. de trigo.	26'55	24'56
de cebada.	10'60	9'88
de centeno.	"	11'75
de maíz.	15'62	12'55
Kilógm. de garbanzos.	0'49	0'58
de arroz.	0'47	0'48
de carnero.	1'50	1'25
de vaca.	2'00	1'81
de tocino.	1'61	1'64
de paja de trigo.	0'01	0'03
de id. de ceb.	0'08	0'03
Litro de aceite.	0'95	0'98
de vino.	0'50	0'43
de aguardiente.	0'61	0'88
Precio máximo del trigo, en Yecla.		27'90
mínimo de id. en Cartagena.		20'72
máximo de la cebada, en La Union.		16'60
mínimo de id. en Mula.		7'00

PROYECTO DE ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA. POR D. PEDRO DIAZ CASSOU.

LIBRO I.—Descripción y Gobierno de la Huerta.

TÍTULO II.—DEL GOBIERNO DE LA HUERTA.

CAPÍTULO IV.—De los Sindicatos Generales.

SECCION SEGUNDA.—De los empleados del Sindicato.

(CONTINUACION.)

Del Depositario-Recaudador.

ART. 88. El nombramiento de Depositario-Recaudador del Sindicato se hace en votacion pública, quedando los votantes del que resulte elegido, obligados subsidiaria y mancomunadamente al pago de sus descubierto.

ART. 89. No obstante la responsabilidad que se establece por el artículo anterior, el Sindicato deberá acordar, antes de proceder al nombramiento, la cuantía de la fianza que deba prestar el Depositario-Recaudador.

ART. 90. La fianza deberá ser en metálico, papel del Estado ó bienes inmuebles; y constituirse antes de expedir el nombramiento.

ART. 91. Al Depositario-Recaudador corresponde:

1.º Recaudar los fondos que deba percibir el Sindicato con arreglo a estas Ordenanzas y con la excepcion que en las mismas se establezca.

2.º Llevar sencilla, pero clara y exactamente, la contabilidad del Sindicato; presentar, cada mes, en la sesion ordinaria que aquel celebre, un balance de cuentas; ingresar en el mismo dia, en la caja de que tendrá una llave, los fondos sobrantes que resulten en su poder, y consignar este ingreso en un libro foliado y sellado que quedará en la caja, en el que se consignará tambien toda salida de fondos y el acta de cada arqueo.

3.º Ejercer las atribuciones y cumplir los deberes que se le señalen en el reglamento, que, para el régimen de sus oficinas, forme el Sindicato.

ART. 92. El Depositario-Recaudador no debe en ningun caso, y sea cual fuere el motivo:

Recibir cantidad alguna sin entregarse

recibo talonario. El Depositario que infrinja esta prohibicion será castigado con pérdida del empleo.

A bonar cantidad alguna sin libramiento autorizado por el Presidente é intervinido por el Contador. Las cantidades mántisfechas de otro modo no servirán de descargo.

ART. 93. El Depositario-Recaudador percibe un tanto por ciento que establecerá el Sindicato, y su cargo es compatible con el de Secretario del mismo.

Del Portero.

ART. 94. El Portero del Sindicato está a las inmediatas órdenes del Presidente durante las sesiones; ejecuta, fuera de éstas, las órdenes que se le comunican por conducto del Secretario; cuida del asco de la oficina y desempeña las funciones de Alguacil ante el Jurado.

ART. 95. El Portero del Sindicato percibe, a más de los derechos que corresponden con arreglo a las presentes Ordenanzas, el sueldo anual de trescientas pesetas.

De los demás empleados y dependientes.

ART. 96. El Sindicato no tiene otros empleados permanentes que los de que se ha hecho mérito. Cuando alguno de sus individuos necesitare auxiliares para la ejecucion de algun trabajo ó comision que le estuviere encomendada, propondrá el nombramiento. El Presidente no autorizará el pago de estos auxiliares, sin que lo acuerde el Sindicato; y éste lo hará teniendo en consideracion y a la vista, si fuera posible, el trabajo practicado.

ART. 97. Cada uno de los Heredamientos de que se hace expresion en los artículos 4.º y 5.º, tiene su Sindicato Especial, compuesto del Procurador ó Procuradores, tantos Suplentes como Procuradores haya, un Vocal y dos Veedores.

ART. 98. Los cargos de Sindicato Especial son honoríficos y obligatorios, pudiéndose solamente excusarse de ellos los reelegidos antes de dos años ó que formen parte de otro Sindicato; y renunciar, los imposibilitados despues de su eleccion.

La vacante del Procurador-Sindicó la cubre el que le sigue en número de votos, y a falta de éste el Procurador el Suplente; la vacante del Suplente la cubre el Vocal.

ART. 99. El Procurador, el Suplente y el Vocal serán siempre honorarios, y el Heredamiento que les elija; los Veedores podrán ser de la clase de regantes. Cuando el Procurador de un campo de riego sea heredado en la cabeza del mismo, el Suplente deberá serlo de la cola, y al contrario. El vocal será siempre heredado en la cola de la acequia.

ART. 100. No pueden ser Procuradores, Suplentes ni Vocales:

- 1.º Los que no sepan leer ni escribir.
- 2.º Los que tengan con el Heredamiento pleito pendiente.
- 3.º Los deudores a fondos del Heredamiento.
- 4.º Los que tengan establecida fabrica ó industria movida, por aguas del Heredamiento.

(Continuará.)

CARTAS MEDICINALES.

Flatos.—Con la alimentacion que tomamos hacemos pasar al propio tiempo cierta cantidad de aire al estómago, y de aquí a los intestinos. Además se forman gases durante el momento regular de la digestion en cantidad más ó menos grande, según la clase de los alimentos; en las personas que gozan buena salud estos gases se despiden naturalmente; pero si un obstáculo imprevisto se opone a su salida, ó se desequilibra en gran cantidad a consecuencia de una mala digestion ó inflamacion de la membrana mucosa, se produce en estos casos una sensacion de dolor que se llama generalmente cólicos, se sienta hinchazón en el vientre, los dolores se extienden en las partes cercanas; la respiracion es dificultosa, los síncope sobrevienen algunas veces, las congestiones, dolor de cabeza, constipacion tenaz, etc. El enfermo siente una fatiga y flojedad general que le hace pensar está atacado de un padecimiento mucho más serio. Es cierto que los flatos que son las más veces ocasionados por las constipaciones ó mala digestion, pueden dar lugar a enfermedades alarmantes.

El mejor medio de tratar y curar los flatos es el de alejar la causa haciéndolos una salida natural. Los purgantes violentos deben evitarse porque no pueden disipar estos sino empleando un medicamento emoliente que active con suavidad en los intestinos sin irritarlos y que restablezca sus funciones.

Entre los remedios que se usan para esta afeccion, los elogios del cuerpo médico y la composicion de ellos en los que no entra en ninguna sustancia drástica, las Pildoras Suizas del Farmacéutico R. Brandt, de Schaffhouse ocupan el primer puesto.

A todos los enfermos, cuyo padecimiento tiene por causa turbacion en las funciones digestivas, como almorranas, hipocondria, dolores de estómago é intestinos.

Véase la última página.

La mayoría de la mayoría apellidada los descontentos han determinado el dedo en la llaga como suele decirse—presentar una proposición de ley estableciendo la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y todo otro retribuido por el Estado.

A nosotros nos parece excelente la idea, porque, de aprobarse, dejarían muchos fusionistas de existir dentro de la vida oficial, y si añadiesen que deben suprimirse algunas plazas de directores, subsecretarios y algunas de oficiales de secretaría en los ministerios, el presupuesto de gastos debería un servicio importantísimo á los descontentos.

Refiere *La Opinión*, órgano declarado de la democracia monárquica, que dentro de ocho días se bautizará oficialmente la fracción que capitanea el Sr. Martos.

Parece que el Sr. Echegaray será el padrino.

Tendremos aquí una nueva edición de *¿Cómo empieza y cómo acaba?*

Un periódico ministerial escribe un artículo tremendo, pidiendo al Sr. Sagasta que ponga un correctivo á los desafueros de la prensa de oposición.

Aquí el llamado á dirimir el asunto es D. Venancio, que, aceptando la ley de imprenta de los conservadores, está por la mayor amplitud, que le agradecemos.

Veremos á ver si el periódico ministerial que incita á que la prensa sea amordazada, cuando deje de mostrarse agradecido á la actual situación, pide lo mismo.

¿A que no?

Contestando *El Liberal* á lo que ayer le dijimos respecto de la cuestión de subvenciones, dice lo siguiente:

«Tenemos derecho á esperar de *El Popular* una contestación más explícita. No nos satisface la que ayer nos da el colega.»

Sentimos decir á *El Liberal* que no podemos dar otra.

Cuando toda la prensa ha condenado la carta del ex-ministro que apareció en sus columnas; cuando esa misma prensa califica duramente la actitud agresiva de ciertos periódicos en este asunto, nosotros, por dignidad, por deber y porque ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir, no saldremos del terreno en que nos hemos colocado.

Ruedan por la prensa las dos preguntas siguientes:

«¿Es cierto que hay en el ministerio de la Gobernación un joven diputado que, en remuneración por lo que allí mangonea, cobra 50.000 rs. anuales de los fondos destinados á gastos secretos?»

«¿Es cierto que del mismo ministerio y de iguales fondos cobra el gacetillero de un diario sagastino 30.000 reales anuales como recompensa á los servicios que presta al mencionado periódico?»

Como las dos preguntas son demasiado graves, esperamos que conteste á ellas la prensa ministerial.

Que por ahora no ha dicho esta boca es mía.

Bomba que dispara *El Constitucional* á la fracción de los descontentos, y con la cual quedan destruidos todos los atemperantes de *La Iberia*:

«La titulada prensa independiente es el órgano de los migos falsos que tiene el Gobierno. Esa prensa es la que habla de crisis á todas horas, esa prensa es la que presenta al Sr. Navarro y Rodrigo comedia; esa prensa es la que, comentando las conferencias celebradas entre el jefe de nuestro partido y el señor duque de la Torre, crea atmósferas en son-

tido homogéneo esa prensa es la que se revuelve airada contra los que la señalan como parcial. El Sr. Sagasta tiene en su mano el hilo. Lo que hace falta ahora es sacar el ovillo.»

Queda, pues, categóricamente asentado que el Gobierno tiene amigos falsos, no por boca de la oposición, sino por la de uno de los más apasionados colegas de la política sagastina.

«Faltó Zapiron, y al punto armaron gracia los ríones.»

A pesar de todos los esfuerzos de la prensa ministerial, no cesan un instante los rumores de crisis, y ayer, en el salón de Conferencias, no se hablaba de otra cosa.

Se apoyan estos rumores en la necesidad de que turnen en el Poder las personalidades más importantes del partido liberal dinástico; y no falta periódico, como la *Gaceta Universal*, que encuentre lógico el mencionado turno.

Con que, Sr. Navarro y Rodrigo, ya sabe Vd. aquello de que, «Al buen entendedor, con pocas palabras bastan.»

El Figaro dedica la siguiente oda al señor ministro de la Gobernación:

«En tiempo de D. Venancio, los puertos se hacen á la mar; los maceros del Congreso se caen de bruces al oír la voz del ministro; nace un descontento de cada individuo de la mayoría; el Sr. Balaguer toca el pito de San Isidro, según *El Siglo Futuro*; los muertos resucitan (ejemplo *El Pabellón Nacional* y *El Eco de Madrid*); los periódicos independientes dependen de una subvención de 13.000 reales mensuales...»

Lo que le ha faltado decir á *El Figaro* es que, en tiempo de D. Venancio, hasta las cartas que llevan dirección para algunos puntos de la Península se envían al extranjero, como si Móstoles estuviera á las puertas de Berlín, y Alcobendas se hallase en la Cochinchina.

Los últimos datos para escribir la crisis actual nos los suministra *El Diario Español* en los siguientes términos:

«Los Sres. Leon y Castillo y Albarada han manifestado al Sr. Sagasta que, si para satisfacer exigencias ineludibles de la política, necesita disponer de las carteras de Ultramar y de Fomento, ellos no serán un obstáculo á las combinaciones del señor presidente del Consejo.

El Sr. Sagasta ha elogiado mucho el patriotismo de sus dos colegas.»

En nuestro sentir, todos los miembros del actual Gabinete deberían hacer el mismo ofrecimiento, y áun los que les sucedieran á estos en el Poder, á fin de que cada mes tuviéramos en España un nuevo Ministerio y fueran todos los individuos de la mayoría saboreando las delicias del presupuesto.

¿Qué importaría esto para el contribuyente, ya de suyo acostumbrado á pagar las ambiciones y todas las libandades políticas?

Turnen, pues, las constitucionales en los ministerios, que el país á todos habrá de dejar satisfechos, señalándoles los 30.000 rs. de cesantía, que es la madre del cordero en los tiempos que alcanzamos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del miércoles 30 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Sotomayor preguntó al ministro de Marina si, en vista del siniestro ocurrido al vapor *Jovellanos* en Pasajes, está dispuesto á remediar los daños que en lo sucesivo pueden ocurrir y disponer lo necesario para que el casco sumergido no impida el acceso á dicho puerto, único de refugio en el mar Cantábrico desde Vigo hasta el Havre.

El señor ministro de Marina dice que se han abierto informaciones acerca del asunto; una respecto al capitán del vapor, y otra sobre si los fragmentos impedirán ó no el acceso al puerto, que es el mayor refugio del golfo de Gascuña.

El señor marqués de San Carlos lee algunas palabras del discurso pronunciado por el señor Presidente del Senado en la recepción de Palacio, con motivo del aniversario del natalicio de S. M.

Censura que hayan sido pronunciadas dichas palabras, que envuelven una censura al partido liberal-conservador; que en aquel momento no podía rechazarse como merecía.

Añade que el precedente que se sienta es ofensivo para el partido liberal conservador.

El Sr. Presidente dice que es la primera vez que ocurre que un señor senador dirija censuras de semejante cuantía al Presidente de la Cámara, y que hubiera sido más procedente que hubiera presentado un voto de censura, porque así no resultaría á anomalía de entablar una discusión con la Presidencia.

Justifica las palabras pronunciadas en su discurso, y termina diciendo que si el marqués de San Carlos no se da por satisfecho, puede usar de los medios que le concede el Reglamento.

El señor marqués de San Carlos insiste en cuanto ha dicho, y termina diciendo que cree que lo manifestado por él es la opinión de todos los individuos del partido conservador.

El señor Presidente dice que, por la dignidad del sitio que ocupa, no puede entrar en una discusión sobre ese punto.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que las últimas palabras del señor marqués de San Carlos tienen gravedad, porque manifiesta las opiniones de todo el partido liberal conservador, y que conviene establecer, si es cierto que al levantarse lo hacia en representación del partido conservador.

El señor marqués de San Carlos contesta que se levantó á hacer apreciaciones propias, pero que cree que son las del partido conservador.

El Sr. Elduayen: Son las del partido.

El Sr. Orovio: Pídela palabra.

El señor Presidente: Se va á dar lectura á una proposición que se ha presentado á la Mesa.

El Sr. Orovio dice que puesto que el señor ministro de Gracia y Justicia ha intervenido en una cuestión que es de gobierno interior del Senado, sin ser senador, bien puede él también decir dos palabras.

Añade que el presidente de la Cámara representa á todo el Senado, y no sólo á la mayoría, y que por lo tanto no puede expresar en ciertos actos ideas políticas que son propias de un partido.

Dice que cuando los Cuerpos Colegisladores quieren hacer manifestaciones políticas dirigen á S. M. un Mensaje, y se discute, pero aquí no ha habido discusión, y no podía expresarse, por lo tanto, una opinión política que podía ser injuriosa para algún partido.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no necesita sincerarse del cargo que le ha hecho el Sr. Orovio, porque tiene perfecto derecho á intervenir en nombre del Gobierno, pues se trata de censurar la conducta del Presidente de la Cámara, y no es eso de gobierno interior, como dice el Sr. Orovio, porque el Presidente es de nombramiento real, y por lo tanto, de responsabilidad del Gobierno.

Censura que el Sr. Orovio haya autorizado al señor marqués de San Carlos para censurar la conducta del señor Presidente de la Cámara por un hecho que él mismo ha declarado no conocer.

El señor ministro termina diciendo que el discurso del señor Presidente en la recepción fué perfectamente constitucional y nada injurioso para nadie, y puesto que el Secretario iba á proceder á la lectura de una proposición, se sentaba para dar lugar á su lectura.

El Sr. Orovio rectifica.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que es muy importante que queden establecidos tal y como han sucedido, y haciendo la historia del suceso dice que el señor Presidente creyó deber permanecer sentado en su silla mientras se creyó que el señor marqués de San Carlos expresaba una opinión personal, pero que cuando se dijo que era el parecer del partido, y en su nombre, es preciso que se oíre de otro modo.

Contestando á la pregunta del Sr. Orovio sobre cuál era su opinión respecto á los discursos de los Presidentes de las Cámaras, dice que no tiene obligación de contestar, porque aquí se discute sobre una base falsa, porque el discurso del señor Presidente es perfectamente constitucional, pero que repetidas veces había

dicho que las Cámaras no podían dirigir mensajes al Rey que influyesen de una manera decisiva en las determinaciones de la Corona.

Después de algunas rectificaciones, se procedió á la lectura de la siguiente proposición:

«Los senadores que suscriben, tienen la honra de proponer se sirva declarar que el Presidente, al felicitar á S. M. en el aniversario de su natalicio, ha sido intérprete fiel y oportuno de los sentimientos de esta Cámara»

Justo Pelayo Cuesta.—Suarez Inclán.—El mero Girón.—Sanchez Mora.—Comas.—Fuentes Santos.—Alcalá Zamora.»

Acto seguido el Presidente (señor marqués de la Habana), abandona el sillón, ocupando la presidencia el Sr. Montejó.

El Sr. Pelayo Cuesta: No se puede preguntar á un Presidente de esta Cámara si ha faltado á su deber, que es lo que ha hecho el señor marqués de San Carlos.

Empezó por decir, leyendo parte del discurso pronunciado, que aquellas palabras encerraban una acusación grave, no por suplicar que se aclararan lo que ellas pudieran tener de ambiguo.

Han venido luego los comentarios del señor marqués de Orovio, pero no se trata de saber si se pueden llevar al pie del Trono opiniones de este ó del otro estilo; lo que se trata de saber es si el señor Presidente ha llevado esas opiniones allí, porque entonces se pediría la lectura de discursos análogos.

El Sr. Elduayen: Que se lean.

El Sr. Pelayo Cuesta: No se trata de eso; yo no quiero ir al terreno que su señoría me llama ahora. (Risas.)

Lo que se trata de saber es si el Presidente del Senado interpretó los sentimientos de la Cámara. ¿Sí ó no? El Senado es el único que ha de apreciarlo, y para ello no hay prueba más fehaciente que la proposición leída.

Se dice que hay agravio, pero el agravio puede estar en el fondo y en la forma, y como del fondo resulta que los conservadores no están en el Poder, y esto siempre lo consideran ofensivo sus señorías, de ahí que ven ofensa donde no la hay. (Risas.)

Pero, señores, ¿es que creen los conservadores que el acto del 8 de Febrero no fué un acto libre de la régia prerogativa? Que lo digan. Al ver las muestras de impaciencia de los conservadores, nada más natural que el Senado haga saber á la Corona que el país no está representado por ese partido; y nada más natural que se haga saber, en forma que se entienda, que el interés de la Corona está en contraposición al interés de ese partido.

Termina diciendo que el mejor medio es que el Senado declare por medio de una votación que el señor Presidente ha interpretado fielmente los sentimientos del Senado.

(Varios conservadores: De la mayoría.) (Voces en la izquierda del Senado; momentos de confusión)

Preguntado si se tomaba en consideración, los conservadores dicen que se aprueba por unanimidad, y la derecha pide votación nominal.

El Sr. Pelayo Cuesta, sobresaliendo entre la confusión que producen los señores senadores, dice que debe procederse á la votación nominal.

Habiendo más de siete senadores que la piden, á ella se procede, resultando tomada en consideración por unanimidad.

Antes de discutir la proposición, juran los señores marqués de Jura-Real, que pasa á la segunda sección, y el Sr. Guisasa y Navarro, que ingresa en la primera.

El Sr. Elduayen, combatiendo la proposición, dice que entra con pena en este debate; pero la circunstancia de haber pertenecido al Gobierno anterior le obliga hoy, ya que otros días ha llamado á las acusaciones de que ha sido objeto por parte de los señores de enfrente

Yo he sido quien ha declarado, y no tengo inconveniente de repetirlo á la faz del país, que desde el día que ha venido al Poder el partido constitucional lo he considerado como una calamidad pública.

Ese partido, mal llamado constitucional, porque antes no ha tenido Constitución, y ahora no la tiene, desde el momento que la infringe con las cuestiones, ya hace tiempo en debate, de los impuestos y del ejército de mar y tierra, no tiene derecho á depositar opiniones políticas á los pies del Trono por medio del Presidente del Senado.

¿Es lícito al Presidente de una Cámara hacer apreciaciones políticas de ninguna especie? No; lo que puede ser el portador de ellas cuando la misma Cámara lo sancione.

¿Qué hubiera dicho el Sr. Pelayo Cuesta, si yo, que fui parte de aquella comi-

sión, me hubiera permitido exponer teorías y hacer juicios á favor de mi partido? Pues hubiera dicho que hacía mal. (Risas.)

Dice que el partido Conservador reconoce que el Monarca resolvió la crisis de Febrero de la manera más conveniente á los intereses del país y que él se felicita aunque no sea más que por ver que el partido que hoy está en el Poder, usaba de un lenguaje el 7 de Febrero y otro el día 8, de lo que no recibirán censuras del partido conservador.

Dice que la proposición del Sr. Pelayo Cuesta no puede prosperar porque si prosperase se diría que aquel partido se convertía en oposición porque se ponía en contradicción con lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia, que opina que no puede hacer el Presidente del Senado apreciaciones políticas negando el derecho de dirigir mensajes hasta á la Corona.

Dice que el partido conservador no se cree agraviado por la resolución de la crisis, por más que quiera hacerse aparecer lo contrario valiéndose del artificio de dar torcida interpretación á un artículo de un periódico que cuidó de rectificar al día siguiente. (Risas.)

Hace algunas consideraciones con respecto á la política que sigue el Gobierno halagando á algunos partidos que tienen muy poco de monárquicos.

Dice que no se debe votar esta proposición porque sería sentar un mal precedente, y el día de mañana otro Gobierno podrá decir que habeis sido vosotros una calamidad para el país, y quizá con mayor razón.

Dice que cree, y es opinión del partido liberal-conservador, en cuyo nombre habla, que el acto de la régia prerogativa, el día 8 de Febrero, no fué hecho en beneficio de un partido, como no es en beneficio de un partido ningún acto de la Corona, sino en beneficio del país.

Como opinión propia, añade que cree que se cometió un error y que sería más conveniente que continuase el partido conservador, porque cree una calamidad la continuación en el Poder del partido fusionista.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no pensaba tomar parte en este debate; pero que lo hace en vista de que el discurso del Sr. Elduayen era más en contra del Gobierno que en contra de la proposición.

Dice que, si el Sr. Elduayen cree una calamidad al Gobierno actual, no basta que lo crea, sino que es necesario que lo pruebe.

Hace constar que los liberales-conservadores se han equivocado en los augurios que hicieron al advenimiento al poder del partido fusionista, y por esta causa dice que no le asustan las predicciones de ese partido.

Dice que va á demostrar al Sr. Elduayen que ha leído la Constitución, y que la sabe, por más que no la entienda de la misma manera, porque no está conforme con que los partidos no puedan alabar la conducta de S. M. por un acto político; y añade que el Sr. Elduayen en la práctica no profesa las mismas ideas, porque ha dicho que S. M. habla resuelto la crisis de Febrero en bien del país, lo cual es una alabanza.

Respondiendo á lo dicho por el Sr. Elduayen de que él negaba el derecho del señor Presidente á expresar opiniones políticas, niega que haya dicho eso, sino que no podía exponer ideas que tendiesen á cohibir ó inclinar la voluntad del Monarca hacia determinadas soluciones.

El orador termina porque dice que ha de dar lugar á que los señores senadores discutan la proposición.

El Sr. Elduayen rectifica y dice tiene el don de no entender al señor ministro de Gracia y Justicia, y le pregunta que diga categóricamente si cree que el presidente del Senado puede hacer apreciaciones políticas ó no en actos semejantes al en que se trata.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que tiene derecho para alabarle. El Sr. Elduayen dice que no le concede ese derecho. (Murmuros en la mayoría.)

Entra después á examinar la cuestión de la infracción constitucional y otras cosas ajenas á la rectificación, por lo que fué llamado á la cuestión dos veces por la presidencia.

Entre otras cosas, y como una garantía de que no hubieran puesto los conservadores obstáculo á la legalización de la situación económica si el Gobierno hubiera llevado los presupuestos á las Cámaras en tiempo oportuno, dice que por su parte, ahora mismo hubiera deseado que los 24 proyectos presentados por el señor Camacho se hubieran aprobado en veinticuatro horas (risas).

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no necesita traer aquí prue-

bas de hechos que son conocidos de todo el mundo, y que si no se ha de poder discutir de otra manera, es bastante lastimoso.

Vuelve á repetir que cree que los actos del Monarca pueden ser alabados, como acontece en Inglaterra, donde se alaban los actos de S. M. y se censuran los de los ministros.

Se puede alabar á S. M. por el uso de la prerogativa, pero no se puede coartar y cohibir esa prerogativa como lo ha hecho ese partido por medio de proposiciones ó votos de confianza. (Bien, muy bien.)

El Sr. Euduyan rectifica y niega que los conservadores hayan secuestrado la prerogativa, porque aquel era un voto de confianza al Gobierno de S. M.

Una voz en la mayoría: Y algo más.

El Sr. Euduyan: Nada más que eso.

Una voz: Y se decía que aquel Gobierno era el único que podía sostener las instituciones.

El Sr. Euduyan: El mejor.

Una voz: El único.

Con respecto á lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia, dice que no lo entiende, y termina diciendo que no debe votarse la proposición.

El Sr. Alcalá Zamora pide algunas explicaciones al Sr. Euduyan, y dadas por dicho señor, se da por satisfecho.

El Sr. Romero Girón, para alusiones personales, dice que tiene que explicar su firma en la proposición, y la explica porque, como cree que el partido conservador era una calamidad para el país, debía asociarse á todo el que diga que es una calamidad.

También dice que quiere significar que cree tener ese derecho, cuando el Sr. Euduyan, perfecto y consecuente monárquico, á reglón seguido de decir, que cree que la régia prerogativa era un beneficio para el país, dijo que la crea un error. Pues bien: yo, que no soy monárquico, quiero hacer constar que no creo eso un error. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Euduyan rectifica, y dice que, como cuestión de dogma constitucional, todos creen que los actos de la prerogativa régia son todos beneficiosos; pero como senador, como particular, puedo creer que es un error.

Añade que comprende el aplauso que le ha dirigido la mayoría, pero que le tiemblan las carnes.

El Sr. Romero Girón dice que, según su explicación, podía deducir que el Sr. Euduyan cree que los actos beneficiosos para el país son errores.

En cuanto á temblarle las carnes, dice que á él le han estado temblando seis años, y que bien puede alegrarse de poder tener un rato de tranquilidad. (Risas.) Terminadas estas rectificaciones, se pasa á la discusión de la proposición.

El Sr. Pelayo Cuesta manifiesta su propósito de ser corto, y empieza haciendo notar que, á pesar de haber dicho la oposición conservadora que se votase por unanimidad, la toma en consideración, cuando ha llegado la votación nominal se salieron del salón aquellos mismos señores que pedían que fuese por unanimidad.

Entrando en la materia, dice que á pesar de la doctrina sostenida por el Sr. Euduyan hoy, el Sr. Cánovas del Castillo ha sostenido, con motivo de la discusión de las leyes constitutivas del ejército, lo contrario; esto es, que se pueden alabar los actos y acciones de S. M. el Rey, pero no censurarlos.

Ocupándose del silogismo empleado por el Sr. Euduyan para demostrar que el Sr. Pelayo Cuesta se había pasado á la oposición, dice que niega la menor en la que se establecía que el acto que se discute tenga intención política.

Y dice que el Presidente de la Cámara, en su discurso, no hizo apreciaciones políticas, sino que hacia delante de su Majestad un acto de expresión del pensamiento del Senado.

Después de todo, el Sr. Euduyan no ha hecho más que dar otra forma á lo ya expresado antes por el Sr. Orovio, jefe de la minoría conservadora en este Cuerpo. (Risas; el Sr. Orovio hace signos negativos, pero poco perceptibles.)

El orador termina diciendo que el Presidente ha interpretado los sentimientos de la Cámara al expresar la satisfacción con que recordaba una fecha que debe ser satisfactoria hasta para los conservadores, por haberse llevado chasco en las opiniones que tenían del partido liberal-dinástico.

El Sr. Orovio rectifica y sostiene las doctrinas que ha sostenido el Sr. Euduyan en la materia que se debate.

El Sr. Mena y Zavilla lee las palabras del discurso del señor Presidente, y se esfuerza por demostrar que han sido

una censura para el partido liberal-conservador.

Terminado su discurso, se procede á la votación nominal, resultando aprobada por 106 contra 26.

Acto seguido se levantó la sesión. Eran las siete y cinco minutos.

CONGRESO

Sesión del miércoles 29 de Noviembre de 1881

Abierta á las dos y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Posada Ferrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Ferragut apoya dos proposiciones sobre concesión de ferro-carriles, y fueron tomadas en consideración.

Orden del día: Continúa la discusión por capítulos y artículos del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El Sr. Salamanca y Negrete dice que ayer combatió el capítulo 1.º, y que para continuar el debate necesita saber si la comisión puede aumentar los gastos sin consignarlos en artículo especial, con arreglo á la ley de 1876.

No habiendo presente ningún individuo de la comisión que pueda contestar autorizadamente, se suspende la sesión por algunos minutos.

Reanudada la sesión á las dos y cuarto se leyó el artículo 1.º, y pedida votación nominal por los Sres. Salamanca y Negrete y otros diputados, fué aprobado por 57 votos contra 15.

Se pone á discusión el capítulo 2.º

El general Salamanca lo impugna. Entiende que es excesivo el número de las direcciones.

Dice que las partidas para el sostenimiento de carruajes no deben ser pagadas del material, sino fi.urar en partidas especiales, con lo cual se evitará el abuso de que tengan coche, no sólo los directores, sino los secretarías, puesto que, á este paso, pronto quedarán convertidas las direcciones en cocheros (risas).

El Sr. Orozio (de la comisión) contesta que no se ha hecho ni podrá hacerse alteración alguna en el número de las direcciones, que son las mismas que había, y respecto al gasto de carruajes, dice que los directores generalmente lo pagan de su bolsillo.

El Sr. Salamanca: Ya lo creo; con 11 000 pesetas de material, bien pueden pagarlo de su bolsillo particular.

El Sr. Becerra Armesto impugna también el capítulo segundo, porque lo considera muy gravoso, y cree que pudiera disminuirse aumentando en cambio los sueldos de los profesores de las Academias militares y señalando alguna indemnización á los militares que son trasladados y á los que se les confiere alguna comisión del servicio.

También pide que se mejore la situación de los oficiales de reemplazo.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Becerra Armesto manifestando que no se le aumenta el sueldo á los profesores de las Academias militares porque, en cambio, tienen otras ventajas, como las de que se les reconocen los empleos y se les concedan recompensas por estos servicios especiales.

Respecto á los oficiales de reemplazo, dice que el Estado no puede atender á todo de una vez, pero que el Gobierno no se ha olvidado de esta clase, y ha atendido á ella en el proyecto de organización del ejército que tiene formulado.

El Sr. Orozio pronuncia breves palabras en defensa del capítulo, y se aprueba en votación ordinaria.

El Sr. Salamanca y Negrete impugna el capítulo 3.º; combate la escala de reserva, y considera abusivo y fuera de las facultades del ministro de la Guerra el cuadro del Estado mayor del ejército.

Repite la pregunta que al principio de la sesión hizo á la comisión de presupuestos, si puede aumentar los gastos sin consignarlos en artículo especial, con arreglo á la ley de 1876.

El Sr. Orozio (de la comisión) más bien que contestar, rectifica algunos hechos aducidos por el general Salamanca, y termina manifestando que no es esta ocasión oportuna para discutir la escala de reserva.

El Sr. Vivar impugna las disposiciones adoptadas respecto al Estado mayor del ejército y la desconsoladora desigualdad con que se atiende á los comprendidos en la escala de reserva.

Afirma que el reemplazo existe, aun que no hubiera ningún militar en esa situación; en tanto que no haya una ley que declare que no existe.

Aconseja que esta ley se dé, y dirigiéndose al señor ministro de la Guerra y dice: S. S. no conoce el reemplazo, a pesar de ser capitán general; por eso no conoce tampoco las privaciones y mis-

rias que produce, y por eso no se apresura á hacerle desaparecer. (Risas.)

El señor ministro de la Guerra usa brevemente de la palabra para demostrar que el Sr. Vivar se ha ocupado en cuestiones ajenas al presupuesto, y añade que tampoco es esta ocasión de tratar del reemplazo.

Se aprobó el capítulo 3.º en votación ordinaria.

El Sr. Salamanca y Negrete impugna el capítulo 4.º, que trata de la creación de nuevos batallones y de la organización de las fuerzas en activo servicio.

Hace un estudio comparativo de los ejércitos de las principales naciones con el de España: examina la importancia militar y las necesidades de cada una de aquellas; censura el movimiento de las escalas y los ascensos que han producido, y propone la reserva, y que se elimine del presupuesto el capítulo que combate, y se abra un crédito supletorio que pueda satisfacer todas las contingencias.

El Sr. Orozio asegura que el presupuesto está en detalle y que no se necesita crédito supletorio.

El Sr. Cos-Gayon advierte á la Cámara que se está discutiendo 103 millones, sin que se haya presentado la relación detallada de los gastos, y califica de impropio ese acto y como una falta de consideración.

Señala la dificultad de remitir al Senado el presupuesto de la Guerra en la forma que se está discutiendo, y llama la atención de la Cámara sobre el aumento de 35 millones de pesetas que se hace en los gastos.

Afirma que el camino que se sigue es el de la reincidencia hácia la bancarota aunque otra cosa parezca, y resulta de los propósitos del Sr. Camacho.

El señor ministro de la Guerra dice que no existe cargo alguno contra el presupuesto que se discute, porque la comisión tiene el detalle que pide el Sr. Cos-Gayon.

El Sr. Moret defiende á la comisión de presupuestos de las censuras que se le han dirigido por el sistema que sigue en la presentación y discusión de aquellos.

El Sr. Cos-Gayon rectifica, y dice que lo que la oposición conservadora combate principalmente, es lo que al presupuesto de Guerra se refiere, es la gran diferencia que existe entre los gastos del personal y los del material.

Los Sres. Moret y Cos-Gayon rectifican varias veces, y pidiendo votación nominal por los conservadores, se aprueba el art. 1.º del cap. IV, que trata de los Cuerpos permanentes, por 53 votos contra 27.

El general Salamanca combate el capítulo V.

(El Sr. Balaguer ocupa la Presidencia.) Combate el número excesivo que en su concepto hay de capitánías generales y gobiernos militares, así como también ciertos ramos dependientes de la administración militar, como por ejemplo, las panaderías, que no producen ventajas positivas y son, en cambio, muy costosas.

El señor ministro de la Guerra dice que las capitánías generales y los gobiernos militares se hallan organizados con arreglo á las necesidades de la guerra, no para en tiempo de paz, y en cuanto á las panaderías, manifiesta que no serán tan inútiles y costosas cuando, fabricando pan para el público, han rebajado su coste cuatro cuartos del precio ordinario.

Sin más discusión se aprobó el capítulo VI.

El Sr. Salamanca combate el capítulo VII.

El Sr. Baselgas (de la comisión) le contesta brevemente, y sin más discusión se aprobó el capítulo VII.

También se aprobaron los restantes sin discusión, así como la totalidad.

Sin discusión se aprobaron también los presupuestos del segundo semestre del propio ministerio, y se levantó la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia promovida entre el gobernador y el juez de primera instancia de Santander.

Guerra.—Real orden disponiendo sea dado de baja en el ejército el teniente de alucias de Canarias D. Juan Gil de Leon.

Pomento.—Real orden nombrando los individuos que han de constituir el tribunal de oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral de los Institutos de Lugo y Lorca.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

CADIZ 30 (3:35 tarde).—A las dos de la tarde de hoy ha zarpado de este puerto con destino á los de Puerto-Rico y la Habana el vapor español *Alfonso XII* conduciendo la correspondencia pública y oficial, 42 tripulantes y 269 pasajeros.

El Estándarte, que cuando era *La Política* estableció un excelente observatorio en la fuente de Cibeles, ha montado un servicio particular de telégrafos, y ayer nos da en su virtud el siguiente:

«Telégrama á Valencia.

Capdeponianos y villaroyistas, ruptura nueva hostilidades. General Salamanca en la brecha. Muchos ministeriales mirando vuestra hermosa luna. Existencia melones, regular. Calabazas, superabundantes.»

El presidente de la Audiencia de Caceres transmitió ayer al ministro de Gracia y Justicia un telegrama del juez de primera instancia de Alburquerque, que dice textualmente:

«Robada esta noche pasada la administración de Rentas estancadas y Aduanas; sustraídos efectos timbrados con el armario donde se guardaban, y sobre 2.500 pesetas en metálico. Fracturadas puertas, pupitre, estantas y todo. Se instruyen diligencias. En su vista, preciso hoy las instrucciones oportunas al referido juez.»

Los periódicos de Canarias que recibimos anteayer, alcanzan al 22 del pasado. La prensa pide la creación de una fábrica de tabacos en aquella provincia.

Se asegura en Valladolid que gestionan los padres jesuitas para que les cedan el templo de San Benito.

En Torrelavega se trata de celebrar anualmente una Exposición regional.

El vapor correo *España* no había entrado en la Habana el 11 del pasado mes, tres días después de la fecha habitual de su llegada.

Telégramas.

TUNEZ 30.—Una división francesa, marchando sobre Gabes, sorprendió un campamento de insurrectos que se componía de 400 tiendas.

Hizo prisioneros muchos insurrectos y cogió 1.200 buyes, 2.000 carneros y un gran número de caballos.

PARIS 30.—La comisión nombrada para emitir dictámen sobre el engrandecimiento del puerto de Cete y creación de uno nuevo en Tudy (isla de Croy), lo ha dado en sentido favorable.

PARIS 30.—Se espera para mañana un importante debate en la Cámara de Diputados sobre la política del Ministerio Gambetta.

Es probable que las derechas aprovechen esta circunstancia para atacar duramente á éste, sobre todo en las tendencias que revela en la cuestión religiosa.

PARIS 30.—Bolsa: TUNEZ 30.—El general Aubigny hizo fusilar á 15 insurrectos de la tribu de los Ouledayer.

Un cuerpo de insurrectos, compuesto de quinientos hombres, que estaba en la frontera tripolitana, se sometió incondicionalmente á la columna del general Logerot.

LONDRES 30.—El periódico *The Times* publica un telegrama de Filadelfia diciendo que el Presidente de los Estados-Unidos ha desaprobado la conducta de los representantes americanos interviniendo en el conflicto entre Chile y el Perú.

Los representantes serán llamados á Washington.

PARIS 30.—El Consejo general del Sena ha emitido dictámen favorable al proyecto del canal marítimo entre Burdeos y Cete.

BERLIN 30.—El Príncipe de Bismark ha manifestado en el Parlamento que piensa pedir un crédito á la Cámara con objeto de renovar las relaciones diplomáticas con el Vaticano; pero que cree inoportuno dar explicaciones sobre las negociaciones pendientes.

SAN PETERSBURGO 30.—Se asegura que el atentado contra el general Tereving fué causado por un error. El golpe iba dirigido al general Ignatieff.

PARIS 30 (noche).—En la recepción que ha tenido lugar hoy en el Palacio del ministerio de Relaciones exteriores, el señor duque de Fernán-Núñez, embajador de España en Francia, ha presentado al Sr. Gambetta al Sr. Albacete, presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia.

Conduce la correspondencia pública y de oficio, gran número de pasajeros y bastantes individuos de tropa.

LONDRES 1.º.—Dice *The Standard* de esta mañana que habiéndose restablecido la tranquilidad en Túnez, el Gobierno inglés ha decidido llamar sus fragatas surtas en La Goleta.

El mismo periódico publica un telegrama de Constantinopla diciendo que Mazam y Rechad, que llevan al Emperador Guillermo una condecoración, están encargados de negociar una alianza íntima entre Turquía y Alemania.

Fabra

Sección religiosa.

Día 2.—Santa Bibiana, San Pedro Crisólogo y Santa Elisa. Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la Iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha (calle de Silva).

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS	
	Del 29.	Del 30.
Renta perp. 3 por 100..	32'10	31'75
Idem fin de mes.....	32'40	32' 0
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	31'92	31'77
Renta perp. exterior...	32'07	31'70
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2000...	50'40	50'40
Pequeños.....	50'30	50'20
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	88'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'00	100'95
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	101'15
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º	100'90	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	101'50
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	101'00	100'90
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	101'70	101'95
la isla de Cuba.....		
Acciones del Banco de	194'50	195'00
Castilla.....		
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000	64'35	64'00
reales 1.º Julio de 74.	00'00	00'00
Id. id. 1.º Dbr. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'90	62'25
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	455'00	455'00
Londres. 90 días fecha.	47'40	47'55
Paris, 8 días vista....	4'93	4'93

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 59'00.—Id. 2.º idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 65'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Días.	Señal.	PLAZAS.	Días.	Señal.
Albacete.	par	»	Pamplona.	par	»
Alcoy...	1/4	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	par	»	Reus....	par	»
Almería...	3/8	»	Salamanca.	1/8	»
Avila....	1/4	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/8	»	Santand.	3/8	»
Barcelona...	3/8	»	St. Cruz	»	»
Bejar....	1/2	»	de Tenife	par	»
Bilbao...	1/4	»	Santiago.	par	»
Burgos...	1/8	»	Segovia...	1/4	»
Cáceres...	1/8	»	Serilla...	par	»
Cádiz....	par	»	Soria....	3/8	»
Cartag...	1/4	»	Tarragn.	1/8	»
Castellón	1/8	»	Teruel...	par	»
Ciudad-R.	3/8	»	Toledo...	1/4	»
Córdoba.	1/8	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	1/8	»	Valencia.	3/8	»
Cuenca...	1/4	»	Valladolid	1/4	»
Ferrol...	par	»	Vigo....	par	»
Gerona...	1/8	»	Vitoria...	par	»
Gijón....	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Granada.	par	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj.	1/4	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....	»	»
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico...	»	»
Jasen....	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8		
León....	1/8	»	días vista...		
Linares...	par	»	Marsella á id.		
Liria....	par	»	Lisboa, á id.		
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á		
Lorca...	1/2	»	idem.....		
Lugo....	par	»	Génova.....		
Málaga.	1/8	»			
Málaga...	1/8	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia.	1/8	»			
P.º de M.º	par	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

...se les puede recomendar con acierto...
 ...El precio es tan económico que...
 ...hasta las clases más necesitadas pueden...
 ...hacer uso de este medicamento; se vende...
 ...en cajas metálicas conteniendo 40 pil-
 ...doras al precio de 6 reales la caja, y en...
 ...cajas más pequeñas conteniendo 15 pil-
 ...doras a 3 reales en todas las principales...
 ...Farmacias de España. Los representantes...
 ...del Sr. Brandt, en Murcia son los farma-
 ...céuticos Sras. Pino y Dr. Lopez, que tam-
 ...bien las remiten por correo, previo el en-
 ...vio de su importe.

El mejor vigorador que se ha inventado...
 ...es el Tónico Oriental, que se asimila...
 ...con las secreciones de los vasos unidos...
 ...a la cutícula, y ayuda a producir una co-
 ...secha abundante y hermosa de pelo.
 ...Bigotes y barbas ralas se vuelven espesas...
 ...y vigorosas bajo su efecto estimulante.

PIANO.
 Se HA RECIBIDO uno de París, de...
 ...todo lujo y se venderá MUY barato.
 ...Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS
 ...de la salud, de DU HARRY, de Londres, la...
REVALENTIA ARABICA.
 ...31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gas-
 ...tritis, gastralgias, vómitos pulmonar, flatos,
 ...vientos, amargor de boca, acedias, pituitas,
 ...náuseas, eructos, vómitos, extrínsecos,
 ...diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alor-
 ...gos, opresión, congestión, mal de nervios,
 ...diabética, debilidad, todos los desórdenes...
 ...del pecho, de la garganta, del aliento, de...
 ...los bronquios, de la vejiga, del hígado, de...
 ...los riñones, de los intestinos, de la mem-
 ...brana mucosa, del cerebro y de la sangre.
 ...84.060 curaciones, entre las cuales se cuen-
 ...tan las de señora duquesa de Eastleuart,
 ...del duque de Pluskow, la señora marquesa...
 ...de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de...
 ...Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wur-
 ...zer, etc.

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad...
 ...era tal que mover un brazo le era imposible; en...
 ...fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que...
 ...sin duda alguna se encontraría muy cerca de su...
 ...termino, cuando en el mes de Marzo último tuvo...
 ...la idea de aconsejarse tomar la *Revalenta de Ha-*
 ...*rry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho,
 ...las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi...
 ...mas. — De Guascleres, condesa de Gourgues.
 ...*Cura num. 62.845.* — Señor Boillet, presidente,
 ...36 años de padecimiento de asma con opresión...
 ...durante la noche y debilidad general.
 ...*Núm. 49.842.* — La Sra. Maria Jolt, de cincuen-
 ...ta años de un estreñimiento inveterado, de una...
 ...gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, fosa...
 ...espasmo, vientos, náuseas. — *Núm. 46.270.* Sr.
 ...Roberts, de una congestión pulmonar con tos...
 ...vómitos, fiebre y extrínsecos por 25 años.
 ...*Núm. 46.210.* El Sr. Doctor-medico Martin, de...
 ...una gastritis e irritación del estómago que le...
 ...habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día...
 ...durante ocho años. — *Núm. 46.218.* El coronel...
 ...Watson, de la gonorrea, neuralgia y extrín-
 ...secos obstinados. — *Número 18.714.* El doctor-
 ...medico Shortland, de hidropezia, y extrínsecos

to. — *Núm. 49.522.* Sr. Baldwin, del ejército, de...
 ...mas completos, parálisis de la vejez, etc. etc. etc.
 ...miembros, a consecuencia de excesos de la ju-
 ...ventud.
 ...Es cuatro veces mas nutritivo que la...
 ...carne, sin irritar, y economiza el estómago...
 ...su precio en medicinas.
 ...Se vende únicamente en cajas de hoja...
 ...de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.;...
 ...2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 li-
 ...bras, 170 reales y 40 libras, 310 reales.
 ...Depositarlos en Murcia, Sras. Almansan...
 ...y Sra. Soriano y compañía.
 ...Caracaria, A. y Ferrer hermanos, (pro-
 ...prietarios en Lorca, D. José Moreno, (pro-
 ...prietarios) y D. Cayetano San Martín, (La...
 ...Paz), chabolistas.
 ...Depositarlos en Murcia, Sras. Almansan y...
 ...Sra. Soriano y compañía (Limited), 17,
 ...Regent Street W., Londres, y 8, rue de...
 ...Lyon, París.
 ...Depósito general para España, Sras. Almansan...
 ...y Sra. Soriano y compañía, 17, Regent Street W., Londres, y 8, rue de Lyon, París.
 ...Depósito general para España, Sras. Almansan y Sra. Soriano y compañía, 17, Regent Street W., Londres, y 8, rue de Lyon, París.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN. — Anuncios: por un día 4 5 ctms. de pe-
 ...setas, por tres días 12 15 ctms. de pesetas, por un mes 40 50 ctms. de pesetas.
 ...y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
 ...ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

...se cobra a doble precio que en la de anuncios. — La línea de
 ...comunicados desde 16 ctms. no peseta hasta 4 pesetas. — A los sus-
 ...critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de los
 ...precios. — Los pagos, se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
 Día 3 Diciembre. ALDA. PUNTA.
 ...6-59m. 1 14 l.
 ...2-21 l. 4 43 m.

Bol-tin religioso
 ...Sábado: S. Francisco Javier...
 ...Sábado: En la iglesia pa-
 ...roquial de S. Antón y en la de la
 ...Merced.
 ...En S. Antón se aplica por D. Ma-
 ...riano Callejas Tortosa, misa de me-
 ...dias horas, y en la Merced por D. Jo-
 ...sé Carlos Gimenez y esposa, misa de
 ...medias horas.
 ...Se descubre a las 8 y media, el
 ...rosario a las 3 y tres cuartos, a se-
 ...guida la visita, y se reserva a las 4 y
 ...media.
 ...Cultos. — La herarquía primera de
 ...hijas y la octava de siervas de la
 ...Purísima Virgen, consagrada a su Ma-
 ...dre y Señora en honor de su Con-
 ...cepción Inmaculada, en el templo de
 ...la Merced, un solemne novenario
 ...rezándose todos los días a San Ro-
 ...sario; la primera parte, en la misa
 ...primera después de descubrir, la se-
 ...gunda, en la de 12, y la tercera a las 3
 ...y media, de la tarde después de la
 ...misa de las 10 se legerá la novena, y
 ...la solemne será por la noche al toque
 ...de oraciones.
 ...Todos los días al toque del Alba
 ...habrá misa rezada y a las 8 y media
 ...de la mañana se expounda S. D. M.
 ...hasta las 4 y media de la tarde que
 ...se hará la reserva.
 ...La asociación de hijas y siervas
 ...de María, de la iglesia de San Roque,
 ...de S. Juan Bautista, dedica a su ex-
 ...tra María en su Inmaculada Con-
 ...cepción, un solemne novenario al to-
 ...que de oraciones.
 ...Todos los días a las 8 y media ha-
 ...brá misa rezada y terminada se lee a
 ...la novena.
 ...La tercera herarquía de hijas y
 ...siervas de María, establecida en la
 ...iglesia del Rosario, da principio a la
 ...novena que anualmente hace a su
 ...augusta Madre y patrona, el mañana
 ...3 de Diciembre al toque de oraciones,
 ...continuando los demás días a la
 ...misma hora, hasta el domingo 11
 ...del mismo, en que tendrá lugar una
 ...solemne función, a las 10 de la ma-
 ...ñana, en la que pangerizará las
 ...glorias y prerogativas de esta Reina
 ...y Señora el presidente D. Ricardo
 ...B. Inzua Taboso, conde de la pa-
 ...roquial de la Palma.
 ...El jueves 8, día de la Purísima
 ...Concepción, habrá misa a las 8, en
 ...la que se dará la Sagrada Comunión
 ...a todas las asociadas.
 ...— Celebrada por la cofradía de Ani-
 ...mos de Sta. Maria, se celebrará ma-
 ...ñana a las 8 y media, en dicha pa-
 ...roquia, un funeral y misa de Re-
 ...quiem.

Sección mercantil.
ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 2
 ...mercaderías.
 ...Tipo del país de 25 a 40 60 m.
 ...Cebada de 8 30 a 8 60
 ...Maiz de 14 25 a 17 30

Espectáculos.
TEATRO ROMEO.
 ...Función 7.ª de abono, de la terce-
 ...ra serie, turno impar para mañana
 ...sábado a las 7 y 1/2 de la noche. —
 ...YA SOMOS TRES, de zarzuela en un
 ...acto. — ESTRENO de H. STORIAS Y
 ...LUENLOS, zarzuela, en dos actos.

Perdida.
 ...de un perro RATE-
 ...RO con una raya
 ...blanca en la cabeza, de pelo atigrado,
 ...la cual tuvo lugar en la semana
 ...anterior; al que se presenta en la
 ...calle de Pascual (Coprastie), tienda
 ...de la Irlandesa, se le dará el ha-
 ...llazgo.

Guantes.
 ...de obrerilla, y de piel
 ...de Sencia de la mas
 ...rica clase. Se venden en el Bazar Ve-
 ...neclano; calle del Principe Alfonso,
 ...núm. 16. Gran surtido en hilo, seda
 ...de color para abrigos.

DERROCHE de gran DESTRO-
 ...ZOS de CALEN-
 ...DARIOS AMERICANOS para 1882,
 ...desde 60 ctms. de peseta uno. Se
 ...venden en la calle de Zoco, núm. 5.
A 30 CTMOS.
 ...tacos surtidos para pegar a los cajones
 ...de los almanques de otros años.
¡Al barato! ¡Al barato!

PLOMOS en el almacén de Cami-
 ...pilla, Madre de Dios,
 ...hay bigotes de varios tamaños y can-
 ...tidad superior.

MUEBLES. Se encuentran de to-
 ...das clases a precios
 ...económicos, calle de S. Cri-
 ...tóbol, 8, bajo.

500,000 Pesetas
a ganar.
 ...Esta enorme cantidad de la im-
 ...porta en el caso más afortunado
 ...del premio mayor que puede
 ...gagarse en la próxima lotería
 ...de dinero. Esta lotería tiene
 ...la aprobación del gobierno de
 ...Hamburgo (Alemania), y del
 ...puntual desembolso de los
 ...premios responde el gobierno
 ...con toda la hacienda pública.
 ...— En junto contiene esta lotería
 ...50.800 premios, importan-
 ...tes 11 millones 15.425 pesetas,
 ...los cuales son sorteados
 ...y divididos en siete secciones.
 ...Los plazos de los sorteos es-
 ...tán oficialmente fijados, y los
 ...sorteos se siguen con rapidez
 ...uno a otro. — Para el primer
 ...sorteo admitiremos pedidos lo
 ...más tarde hasta

14 y 15 de DICIEMBRE
 ...del año corriente, en cuyas fechas
 ...empiezan los sorteos.
 ...El premio principal que en
 ...el caso más feliz puede alcan-
 ...zarse importa, como queda di-
 ...cho, 500.000 pesetas. Especial-
 ...mente contiene la lotería pre-
 ...mios de pesetas 312.500,
 ...187.500, 125.000, 75.000,
 ...62.500 pesetas y muchos de
 ...pesetas 50.000, 37.500, 31.250,
 ...25.000, 18.750, 15.000, 12.500,
 ...10.000, 7.500, 6.250, 5.000,
 ...3.750, 2.500, 1.875, 1.500,
 ...1.250, 625, 375, 262, 250, 187,
 ...172, 155, 125 etc. etc. pesetas.
 ...El menor premio importa 25
 ...pesetas. En junto contiene la
 ...lotería 50.800 premios del im-
 ...porte de
 ...11.015.425 pesetas.
 ...El precio de los billetes es-
 ...tá oficialmente fijado e impor-
 ...ta para los sorteos de la pri-
 ...mera sección pesetas 7 50
 ...ctmos. por un billete original
 ...entero, pesetas 3 75 ctmos.
 ...por medio billete original y
 ...peseta 1 90 ctmos. por la
 ...cuarta parte de un billete ori-
 ...ginal. Todos los billetes son
 ...originales revestidos del es-
 ...cudo de armas del gobierno.
 ...A los pedidos debe acompa-
 ...ñarse el importe en billetes
 ...de banco españoles ó en sellos
 ...de correo españoles. Inmedia-
 ...tamente al recibo de los pidi-
 ...dos remitidos a los comiten-
 ...tos por el correo en sobre es-
 ...cruado los billetes encargados.
 ...A cada remesa acompañamos
 ...gratis el programa oficial de
 ...todos los sorteos, y, verificado
 ...el sorteo, todo tenedor de bi-
 ...llete recibe enseguida la lista
 ...oficial del sorteo. El desem-
 ...bolsa de los premios es efec-
 ...tuado inmediatamente des-
 ...pués del sorteo bajo control
 ...del gobierno y por nuestro con-
 ...ducto, eventualmente tam-
 ...bien en el paradero del pre-
 ...miado y en oro español. Exis-
 ...tiendo nuestra casa hace 100
 ...años, será excusada la segu-
 ...ridad de que la misma ejecuta
 ...los órdenes y exactamente todas
 ...las órdenes. Sirvanse dirigi-
 ...nos directamente las órdenes
 ...JSENTHAL Y C.ª
 ...casa expendedora principal de lotería
 ...HAMBURGO (Alemania).
 ...Correspondencia llevada en
 ...castellano. — Distancia postal
 ...entre España y Hamburgo 80
 ...a 100 horas.
 ...Otra vez cayeron en Es-
 ...paña en los últimos sorteos los
 ...dos premios mayores; uno de
 ...ellos en Madrid, el otro en Se-
 ...villa!!!

RECLUTAS. En la Agencia de
 ...negocios de Ma-
 ...rín y Comp.ª, calle del Crédito pú-
 ...lico, 4, se admiten reclutas y licen-
 ...ciados del ejército, percibiendo éstos
 ...8 rs. diarios, y el conductor que las
 ...presente percibirá 30 rs. También
 ...la Agencia facilita sustentos para el
 ...servicio militar a depósito y a plaza.

PAV. En a taberna nueva de S. N.ª
 ...calle de la fábrica de superior
 ...cañal, casero en piezas de 200, 400
 ...y 800 gramos, y blancos en piezas de
 ...100, 200, 400 y 800 gramos.

HUJALATERIA. En la de Fran-
 ...cisco BROS.
 ...plaza de Font's, se hacen toda clase
 ...de trabajos de este ramo.

TONICO-GENITALES.
 ...Celebres piladoras del especia-
 ...lista Dr. Morales, contra la de-
 ...bilidad, impotencia, esperma-
 ...torrea y esterilidad. Su uso está
 ...exento de todo peligro. Se ven-
 ...den en las principales farmacias
 ...a 30 rs. caja, y se remiten por
 ...correo a cambio de sellos.
 ...Dr. Morales, Carretas, 39, Ma-
 ...drid.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE
de Moreno Miquel,
 ...para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas,
 ...superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, ma-
 ...ros, retención de orina, extrínsecos, edemas y en general para toda
 ...clase de enfermedades del estómago. 8 rs. J. Asco, Moreno Miquel, A-
 ...enal, 2, Madrid. Eh Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

LICOR BREA MUNEIRA.
 ...Este licor es el más saludable y nutritivo que se conoce.
 ...Se prepara en la casa de Brea Muneira, en la ciudad de...
 ...Se vende en todas las farmacias y droguerías.
 ...Precio de cada botella, 22 reales.

BRONQUITIS o RESPIRADOS o CATARROS
 ...La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D. FOURNIER, en la cura de
 ...Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarras, es un
 ...hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos
 ...de los Medicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfer-
 ...dades, el mismo poder que la quina contra la fiebre.
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSITION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D. FOURNIER
 ...Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D. Fournier.
 ...Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO CREOSOTIZADO y Aceite
 ...creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CAUVAUD-LAGARDE.
 ...La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
 ...Periódico especial de bellas artes y actualidades.
AÑO XXV.
 ...Director: D. Abelardo de Carlos.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considera-
 ...da como una de las más completas de su índole que ven la luz en
 ...el mundo civilizado; y los amantes del progreso en las ciencias,
 ...las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entu-
 ...siasista propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la
 ...vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el mo-
 ...vimiento intelectual y político de todas las naciones.
BASES DE LA PUBLICACION.
 ...Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16
 ...páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la
 ...afluencia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo re-
 ...quiere, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los señores sus-
 ...critores.
PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 ...En Madrid: Un año, 35 pesetas. — Seis meses, 18 id. — Tres meses,
 ...10 id. — En provincias: Un año, 40 pesetas. — Seis meses, 21 id. —
 ...Tres idem, 11 id.
 ...La administración remite gratis un número de muestra a las
 ...personas que deseen conocer este semanario.
 ...Administración, Carretas, 12, principal Madrid. — En Murcia, hace
 ...los pedidos de suscripción, sin aumento, el establecimiento de LA
 ...PAZ, Zoco, 5.

A LOS LENTES DE ORO.
GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA
DE MIGUEL DUBOIS,
 ...Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
 ...frente al café Oriental.
 ...Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, mate-
 ...máticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc.,
 ...a precios de fábrica.
 ...Grandioso surtido en cromos de todas las clases,

ORIENTAL
EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
 ...Toma la causa, cura todas las afecciones de
 ...la piel del cuero y conserva, aumenta y hermosea
 ...naturalmente el pelo.
 ...De venta en todas las Boticas y Perfumerías.
 ...De venta en las principales farmacias y
 ...droguerías de los Sras. Ferrer, hermanos, pla-
 ...za de San Julián, Murcia.
 ...Depósito general en España para la venta
 ...al por mayor, Sras. Vicente Ferrer y Compañía,
 ...Barcelona.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS
 ...PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES,
 ...DIRIGIDA POR
D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,
 ...calle de Sta. Catalina, n.º 8.
 ...Se facilitan gratis reglamentos a quien lo solicite.

Papel pautado para escuelas
 ...En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
A LOS AYUNTAMIENTOS.
 ...Pliegos para el amillaramiento, a 25 ctmos. de real uno.
 ...Id para el apéndice, a 20 ctmos.
 ...Id para el reparto, a 25 ctmos.
 ...Id para la matrícula, a 20 ctmos.
 ...Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 ctmos.
 ...Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde ade-
 ...más se imprime con economía toda clase de madelacion que se
 ...encargue

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.
 ...Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs.
 ...Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en car-
 ...tas de 100, a 6 y 7 rs.
 ...Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs.
 ...Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a y 22
 ...paquetes de 100 a 9 rs.
 ...Sobres amarillos y aplomados, a 4 rs y medio el 100.
 ...Idem blancos y de luto, a diferentes precios.
 ...Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, a 2
 ...cuartos una.
 ...Tarjetas de sorpresa y perforadas para felicitacion desde 7
 ...hasta 20 una.
 ...Tinta negra y de colores en botea de diferentes formas, ti-
 ...ños y precios.
 ...Idem comunicativa para copiar, id. id.

NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOCRINE
 ...Tratamiento por electrolisis
 ...De DICQUEMARE núm. 47,
 ...place de l'Hôtel-de-Ville,
 ...Rouen (Francia).
 ...Para teñir al instante de
 ...negro los cabellos blancos
 ...y la barba sin peligro para la
 ...piel y sin otro superior
 ...a todas las usadas hasta
 ...ahora. — Paris, 24, rue d'En-
 ...ghien. — Madrid: Agencia franco-española,
 ...Sordo 31. — Por menor.
 ...Se vende en Murcia, calle de Zoco,
 ...núm. 5.

ACEITE SEIREP
 ...CON JUGO DE SANDALO.
 ...Único específico de infalible virtud
 ...para todas las afecciones del pelo
 ...de la cabeza, etc.
 ...Galvas, cañas, caída del pelo,
 ...irritaciones cutáneas, gaspas, come-
 ...zon, jaquecas, neuralgias, pesadez,
 ...vapeos, vómitos, accidentes nervio-
 ...sos, toda clase de dolores, heridas,
 ...quemaduras, etc.
 ...Se vende a 10 y 20 rs. el fras-
 ...co.
 ...Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.